



Alcalá la Real, a 27 de septiembre de 2021

Estimadas familias y alumnado:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la **Orden de 7 de octubre de 2010**, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y del artículo 1 de la **Resolución de 24 de septiembre de 2021**, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Jaén por la que se acuerda la convocatoria de la celebración de elecciones extraordinarias y el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2021/2022 se procederá durante este primer trimestre a la renovación completa de nuestro Consejo Escolar. En el curso 2022/2023 se convocará nuevamente el proceso ordinario de elecciones a los Consejos Escolares.

El **Consejo Escolar** es un órgano colegiado del centro y de representación de todos los sectores que conforman nuestra Comunidad Educativa. Estas elecciones son una magnífica oportunidad para animar a la participación e implicación de los diferentes sectores, especialmente el de las familias y profesorado, porque la educación es una tarea compartida, donde padres/madres y escuela se refuerzan y complementan mutuamente. Así pues, os agradezco de antemano vuestra participación y os recordamos las siguientes fechas del calendario de elecciones al Consejo Escolar:

1. La Junta Electoral se constituirá entre los días **4 y 8 de octubre de 2021** (ambos inclusive).
2. El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido desde los días **15 de octubre hasta al 28 de octubre de 2021** (ambos inclusive).
3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de personas candidatas el **29 de octubre** y la lista definitiva el **3 de noviembre de 2021**.
4. La campaña electoral se llevará a cabo desde el **4 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2021** (ambos inclusive).
5. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día **9 de noviembre de 2021**.
6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:
 - a. **16 DE NOVIEMBRE:** elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.
 - b. **17 DE NOVIEMBRE:** elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
 - c. **18 DE NOVIEMBRE:** elecciones del sector del alumnado.



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA
Alcalá la Real

7. La proclamación de representantes electos deberá realizarse **antes del 2 de diciembre de 2021**.
8. La constitución del nuevo Consejo Escolar y del nuevo Consejo de Centro deberá realizarse **antes del 17 de diciembre de 2021**.

Por último, informar que en el tablón de anuncios del centro educativo estará toda la información relativa a dicho procedimiento de renovación del Consejo Escolar del centro, independientemente de que se puedan utilizar otros medios y canales de comunicación oficiales. Sin otro particular, les animo a participar en este proceso por parte de vuestro sector (familia y alumnado) #Atrévete #AVerNuevasTodasLasCosas #Ignatius500 #YoSAFAAlcalaLaReal #YoConSAFA

Fdo. Domingo Ruiz López
DIRECTOR GERENTE